

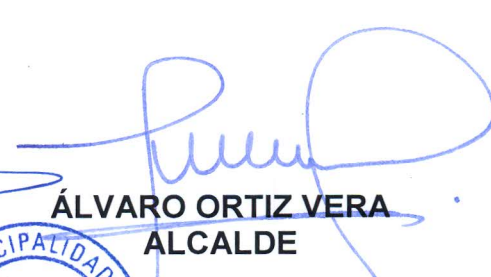
CONCEPCIÓN, 6 de diciembre de 2012.-

N° 1500 / VISTOS: la Sentencia de Proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional VIII Región del Bío - Bío con fecha 30 de noviembre de 2012, por la que se proclama Alcalde de Concepción a don Álvaro Ortiz Vera; el Oficio N° 8.022, de la misma fecha, del señor Presidente de ese Tribunal Electoral Regional; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Con esta fecha asumo el cargo de **ALCALDE DE CONCEPCIÓN**, en carácter de Titular, hasta el término del periodo respectivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE


GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Ministro del Interior
 - Señor Presidente Itma. Corte de Apelaciones de Concepción
 - Señor Subsecretario del Interior
 - Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Señor Intendente de la Región del Bío Bío
 - Señor Contralor Regional del Bío Bío
 - Señor Presidente Tribunal Electoral Regional VIII Región
 - Señor Gobernador Provincial de Concepción
 - Sres. Concejales de Concepción
 - Sres. Directores de Unidades Municipales
 - Archivo
- GCM/yrt